



Ayuntamiento de Rioseco de Tapia

Documentación a aportar con la solicitud.

- Fotocopia del DNI del solicitante.
- Fotocopia del DNI del representante legal, si lo hubiese y documento acreditativo de la representación.
- Fotocopia de la tarjeta sanitaria.
- Fotocopia del certificado de la condición de válido, asistido I o asistido II, si tuviese ese reconocimiento.
- Certificados acreditativos de los ingresos.
- Fotocopia de la declaración del IRPF y del Patrimonio, si procede, o documento equivalente expedido por la Agencia Tributaria. Se tendrá en cuenta, la última declaración de la renta, siempre que no se haya producido ningún cambio significativo en la unidad de convivencia, desde la fecha a la que esta hace referencia y la fecha en que se tramita la ayuda económica. En caso de haberse producido algún cambio, se solicitarán documentos actuales con los que acrediten los ingresos económicos correspondientes.
- Certificado de imputaciones del último ejercicio emitido por la Delegación de hacienda, sólo en caso de no haber presentado Declaración del IRPF.
- Última Declaración de la Renta presentada referida al año de solicitud de la subvención.
- Declaración responsable de no superar s30.000 €.
- Factura del coste de la ayuda solicitada, de conformidad con la normativa reguladora de su emisión.
- Declaración sobre otras ayudas solicitadas y/o concedidas para el mismo concepto, procedencia e importe.

Si fuese necesario para la resolución de la ayuda, se podrá requerir otra documentación complementaria.

En el supuesto de que los documentos exigidos ya estuvieran en poder del Ayuntamiento, el solicitante, siempre que no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan, podrá hacer uso de su derecho a no presentarlo, haciendo constar la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados o emitidos.